



Soluciones Integrales en Tecnología y Servicios Digitales

www.niptu.com

Presentación Ejecutiva Sistemas 2018

- Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento.

El Portal web para la solicitud de **licencia de Funcionamiento** es una herramienta que facilita a los ciudadanos, realizar su trámite desde cualquier lugar con acceso a Internet, permitiendo a la dependencia del ayuntamiento encargada de estos procesos a revisar y otorgar licencias a los ciudadanos que cumplan con la normatividad; permite tener una administración personalizada y centralizada en el ciudadano, cuenta con una interfaz amigable y fácil de utilizar para todo tipo de usuarios y con una lógica de negocios factible para el óptimo almacenamiento de la información.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Ingresos

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2015

LICENCIA NÚMERO: 02147561 Matriz

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BEST AIR TRAINING S DE RL DE CAPITAL VARIABLE

NOMBRE COMERCIAL: BEST AIR TRAINIG

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 22/04/2015 a las 00:00 horas.

DIRECCIÓN: AV KUKULCAN MZA 6 KM 9 Z.H. ENTRE AV KUKULCAN Y KM9 (SERVICIOS RECREATIVOS SIMULADOR DE VUELO)

MUNICIPIO: BENITO JUAREZ

RFC: BAT140507RU8

ACTIVIDAD: 4846 SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

OBLIGACIONES ESTATALES: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

OBLIGACIONES FEDERALES:

www.sefiplan.qroo.gob.mx

DEBERÁ MANTENERSE EN LUGAR VISIBLE

Documento Generado: 22/04/2015 a las 00:00 horas.

El Sistema de **LF en Línea** cuenta con la **Firma Electrónica (FIEL)** que pemite establecer esquemas de simplificación y modernización administrativa, es decir, con esta herramienta digital, el contribuyente tiene la posibilidad de obtener su Licencia de Funcionamiento para giros de bajo riesgo, en línea, **en tan sólo un día**, desde el lugar donde se encuentre; lo cual le permitirá **reducir tiempos, costos y procedimientos involucrados en el proceso**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Ingresos

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2018

LICENCIA NÚMERO: 02231936 Matriz

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LOPEZ Y FLORES MARKETING S DE RL DE CV

NOMBRE COMERCIAL: VACACIONANDO CANCUN

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 04/01/2018 a las 14:42 horas.

MUNICIPIO: BENITO JUAREZ

ACTIVIDAD: 4023 AGENCIA DE VIAJES.

OBLIGACIONES ESTATALES: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IMPUESTO SOBRE NOMINA

OBLIGACIONES FEDERALES:

www.sefiplan.qroo.gob.mx

DEBERÁ MANTENERSE EN LUGAR VISIBLE

El portal permite la administración y control de los expedientes registrados en línea, la disponibilidad y la manipulación de datos de forma rápida y concisa.

El usuario que podrá adjuntar los documentos solicitados por el ayuntamiento, para que a su vez la dependencia obtenga esos documentos para su revisión.

Una vez autorizada la licencia, está es enviada por correo electrónico para su impresión, incorporando la firma electrónica **avanzada (FIEL)** y la **impresión del código de seguridad QR**, que garantiza su autenticidad.



Esta herramienta facilita a los ciudadanos realizar su solicitud para la obtención de licencia de construcción desde la comodidad de su hogar, ahorrando tiempo y dinero en el traslado físico al ayuntamiento.

Beneficios del Sistema LF

**Licencia de
Funcionamiento**

*La manera más sencilla de
obtener una licencia.*



- **Rapidez.** El trámite será más ágil y sencillo para los ciudadanos, ya que no se requerirá visitar físicamente las oficinas del municipio para realizar el trámite.
- **Transparencia.** El solicitante puede visualizar en todo momento el estatus que guarda su solicitud.
- Incremento y mejora en los procesos de consulta de los expedientes, puesto que se llevara un registro y almacenamiento eficiente de las solicitudes realizadas de cada establecimiento y usuario, lo que beneficiará con esto a más personas ya que se agilizaran los procesos de atención.
- Se disminuirán, considerablemente, los procesos manuales inmersos en la elaboración de los informes requeridos por todos los niveles organizativos del área administrativa.
- Se cuenta con la herramienta que permita a los usuarios tener acceso a la información desde cualquier lugar en que se encuentren, ya que el sistema está desarrollado bajo ambiente Web.
- Los ciudadanos pueden capturar más de una solicitud en el sistema, ya que el contara con una cuenta de tipo sesión donde se encuentra todos los movimientos que haya realizado el ciudadano.
- **Comunicación.** El usuario estará informado en todo momento sobre el estatus de su solicitud y podrá estar en constante comunicación con la dependencia, el sistema cuenta con una implementación Bandeja de entrada en donde se almacenarán todos los mensajes de entrada del usuario.

Beneficios del sistema LF

- Respuesta de 1 a 24 horas para refrendos y giros considerados de bajo riesgo.
- Incorporación de la FIEL (única, archivo seguro y cifrado de firma caligráfica).
- Un solo trámite.
- Un solo formato.
- Un solo lugar.
- Estandarización de requisitos al estar en una plataforma digital.
- Transparencia.
- Fácil seguimiento.
- Reducción de costos al ciudadano.
- Reducción de costos de oportunidad.
- Reducción de tiempos.
- No es necesario acudir a las oficinas del Ayuntamiento.
- Toda la información se encontrará almacenada en una Base de datos para su consulta.



- Simplificación y Digitalización de la Licencia de Construcción.

El Portal web para la solicitud de licencia de construcción es una herramienta que facilita a los ciudadanos realizar su trámite desde cualquier parte con acceso a Internet, permitiendo a la dependencia del ayuntamiento encargada de estos procesos a revisar y otorgar licencias a los ciudadanos que cumplan con la normatividad y que soliciten el otorgamiento de la misma, se implementó una interfaz fácil de utilizar para todo tipo de usuarios y con la lógica de negocios factible para el óptimo almacenamiento de la información.

El portal permite la administración y control de los expedientes registrados en línea, la disponibilidad y la manipulación de datos de forma rápida y concisa. Cuenta con el apartado donde el usuario podrá adjuntar los documentos solicitados por el ayuntamiento, para que a su vez la dependencia obtenga esos documentos para su revisión.

Esta herramienta facilita a los ciudadanos realizar su solicitud para la obtención de licencia de construcción desde la comodidad de su hogar, ahorrando tiempo y dinero en el traslado físico al ayuntamiento.



Beneficios del Sistema LC

- **Rapidez.** El trámite será más ágil y sencillo para los ciudadanos, ya que no se requerirá visitar físicamente las oficinas del municipio para realizar el trámite.
- **Transparencia.** El solicitante puede visualizar en todo momento el estatus que guarda su solicitud.
- Incremento y mejora en los procesos de consulta de los expedientes, puesto que se llevara un registro y almacenamiento eficiente de las solicitudes realizadas de cada ciudadano o usuario, lo que beneficiará con esto a más personas ya que se agilizaran los procesos de atención.
- Se disminuirán, considerablemente, los procesos manuales inmersos en la elaboración de los informes requeridos por todos los niveles organizativos del área administrativa.
- Se contara con la herramienta que permita a los usuarios tener acceso a la información desde cualquier lugar en que se encuentren, ya que el sistema está desarrollado bajo ambiente Web.
- Los ciudadanos pueden capturar más de una solicitud en el sistema, ya que el contara con una cuenta de tipo sesión donde se encuentra todos los movimientos que haya realizado el ciudadano.
- **Comunicación.** El usuario estará informado en todo momento sobre el estatus de su solicitud y podrá estar en constante comunicación con la dependencia, el sistema cuenta con una implementación Bandeja de entrada en donde se almacenarán todos los mensajes de entrada del usuario.

Beneficios del sistema LC

- Respuesta de 1 a 24 horas para refrendos y giros considerados de bajo riesgo.
- Incorporación de la FIEL (única, archivo seguro y cifrado de firma caligráfica).
- Un solo trámite.
- Un solo formato.
- Un solo lugar.
- Estandarización de requisitos al estar en una plataforma digital.
- Transparencia.
- Fácil seguimiento.
- Reducción de costos al ciudadano.
- Reducción de costos de oportunidad.
- Reducción de tiempos.
- No es necesario acudir a las oficinas del Ayuntamiento.
- Toda la información se encontrará almacenada en una Base de datos para su consulta.



- Integración del Registro de Trámites y Servicios



CONÉCTATE CON
**GOBIERNO
DIGITAL**
vive digital



Es un Portal web para integrar en una sola plataforma todos los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento, especificando de manera automatizada toda la información necesaria, requisitos, costos, formatos, ubicación, etc.... para el ciudadano.

Es una herramienta que facilita a los ciudadanos realizar su trámite desde cualquier parte con acceso a Internet, permitiendo al ayuntamiento brindar una sola información, estandarizando formatos y transparentando todos los trámites que presta.



Trámites y Servicios

La interfaz fácil de utilizar para todo tipo de usuarios y con la lógica de negocios factible para el óptimo almacenamiento de la información.

Beneficios del Sistema TyS

- **Rapidez.** El trámite será más ágil y sencillo para los ciudadanos, ya que no se requerirá dar visitar físicamente innecesarias las oficinas del municipio para realizar el trámite.
- **Transparencia.** La información, requisitos, costos, etc.; esta publicada y estandarizada en un solo portal.
- Se agilizaran los procesos de atención, ya que es usuario cuenta con toda la información necesaria para realizar su trámite.
- Se contara con la herramienta que permita a los usuarios tener acceso a la información desde cualquier lugar en que se encuentren, ya que el sistema está desarrollado bajo ambiente Web.
- Los ciudadanos pueden descargar los formatos y requisitos para facilitar su uso.
- **Comunicación.** El usuario estará informado en todo momento y contara con toda la información actualizada en tiempo real.



**ESTAMOS PARA BRINDARTE
EL MEJOR SERVICIO.**

Beneficios de implementar tecnología en el Municipio

- ❖ Incremento en los ingresos municipales
- ❖ Administración Pública Moderna
- ❖ Mayor productividad y eficiencia
- ❖ Menores costos de operación y reducción de gastos innecesarios
- ❖ Mayor coordinación de acciones interna y externamente
- ❖ Simplificación administrativa
- ❖ Ciudad más competitiva
- ❖ Legitimidad en sus acciones normativas
- ❖ Autoridad promotora y no controladora
- ❖ Regulaciones que salvaguardan el bien común
- ❖ Incentiva la inversión productiva y la apertura de las empresas
- ❖ Promueve la generación de empleos directos e indirectos
- ❖ Análisis y Evaluación continua para mejorar procesos
- ❖ Motiva y consolida la competitividad y el desarrollo económico del municipio

REALIZA TUS TRAMITES EN LA WEB



Beneficios de la Tecnología para la Ciudadanía

- ❖ Bienestar social
- ❖ Evita trato discrecional
- ❖ Elimina corrupción y el abuso de autoridad
- ❖ Administración Pública más productiva y eficiente
- ❖ Servicios ágiles, de mayor calidad y totalmente transparentes
- ❖ Mayor certidumbre jurídica
- ❖ Óptimas condiciones para abrir su empresa o negocio
- ❖ Ahorra tiempo, esfuerzo y costos (simplificación)
- ❖ Más tiempo para la atención de su negocio
- ❖ Tecnologías informáticas para realizar trámites y servicios con el gobierno



• Sistema de Impuesto Predial y Servicios Municipales

Este sistema impuesto Predial y Servicios Municipales nos permite administrar y controlar el pago de impuesto predial y servicios municipales, llevando un control exacto de toda la situación catastral de cada uno de los predios.

El sistema cuenta con gran funcionalidad, que permite y facilita el uso para el personal, cuenta con la opción de pago en línea, permitiendo al ciudadano realizar el pago vía electrónica sin necesidad de presentarse en las oficinas.

El sistema Catax es un sistema amigable, integral, totalmente parametrizable, con tecnología Web, diseñado para ser visualizado en Smartphone, iPhone, Tablet o cualquier dispositivo móvil o fijo. (Desarrollado con herramientas de última tecnología y de vanguardia.)

- Cuenta con los siguientes módulos

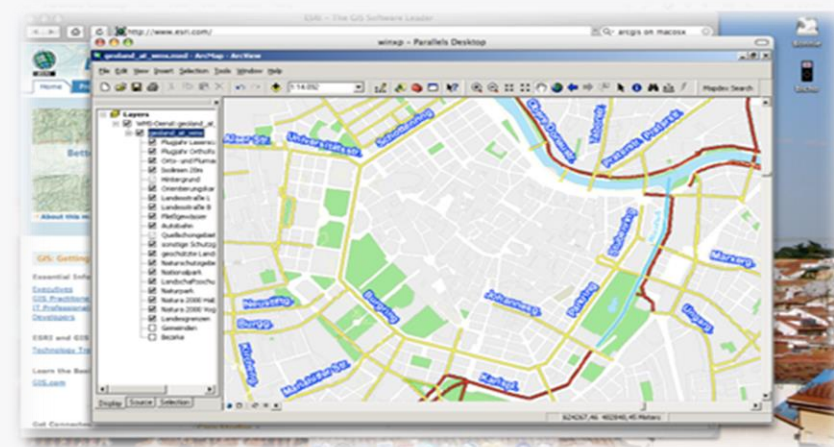
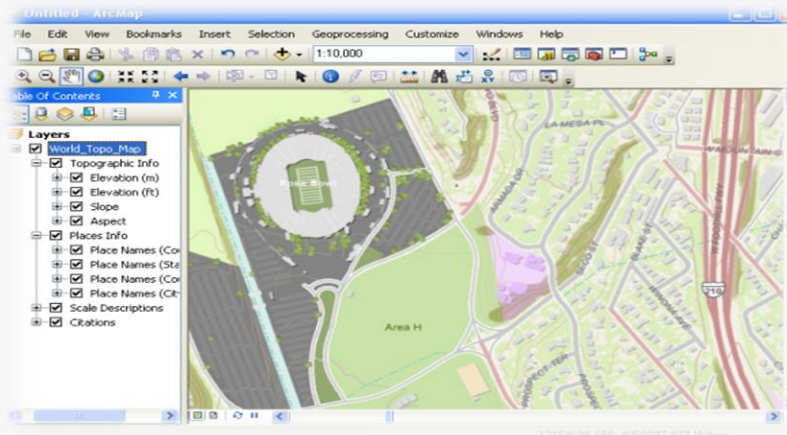
- Emisión de Planos certificados
- Actualización de Saldos de conformidad a las leyes vigentes; su adaptación a la ley de ingresos vigente y a programas autorizados por el cabildo, que promuevan la regularización de colonias y el pago del impuesto predial anticipado.
- Notificaciones catastrales
- Administración de servicios catastrales: inspección ocular, levantamientos topográficos, copias , certificadas, constancias de antigüedad
- Emisión de Certificados de no adeudo
- Módulo de Cajas
- Estados de cuenta
- Configuración de descuentos
- Módulo de rezagos para la emisión y gestión de apercibimientos
- Convenios
- Gestión de Traslados de dominio
- ISABIS
- Uso de suelo -modulo para actualizar el uso de suelo
- Módulo de reportes de ingresos, rezagos, ejecutivos e inteligencia financiera
- Reporte para enviar la información a Catastro



- ArcGis para procesamiento de información cartográfica

(La cartografía se procesa de forma separada con la herramienta de procesamiento cartográfico y esta va vinculada al sistema para la emisión de los planos catastrales mediante las claves catastrales)

Permite ligar las bases de datos geográficas con las bases de datos tabulares de manera eficiente y al mismo tiempo integrar los procedimientos tecnológicos procesar la información que sea útil en el manejo del sistema y explotación de la cartografía digital.



- # Descripción Especifica del Sistema

En el sistema CATAX se pueden llevar a cabo las siguientes:

- División de predios
- Fusión de predios
- Dar de alta nuevos predios
- Dar de Baja predios
- Actualización de Atributos del predios
- Modificación de construcciones
- Cálculos automáticos de superficies construidas por tipo
- Módulo Web para Notarios: Los notarios podrán gestionar el pago de ISABIS previa autenticación alimentar al sistema de la información de traslado de dominio para realizar el cálculo del impuesto por adquisición de inmuebles. Los pagos pueden ser atreves del Portal Bancario o con Deposito referenciado o Cheque certificado ó como defina el Municipio
- Módulo Web para el Ciudadano: El ciudadano podrá consultar su Estado de Cuenta desde la comodidad de su hogar u oficina; así como realizar el pago mediante el Portal Bancario del Ayuntamiento, expidiendo su recibo digital y actualizando en automático la Base de Datos de su Predial.

Impuesto Predial y Servicios Municipales
Pago en línea



Estimado contribuyente:

En esta sección, podrás consultar tu estado de cuenta predial y realizar el pago con tarjetas:  

Instrucciones
Para consultar el saldo del impuesto Predial:

1. Ingrese el número de la Clave Predial.
2. Ingrese las iniciales del propietario del predio. (Primera letra de cada palabra que compone el nombre)
- ***Toda letra separada por un espacio se debe tomar como una inicial.
3. Click en **Buscar**.
4. Al realizar su pago en línea deberá esperar que se genere el RECIBO OFICIAL del Ayuntamiento.
5. No cierre el Navegador hasta que el recibo se genere.

Ejemplo:
Maria del Rosario Cortazar De La Fuente y Condóminos. Iniciales: MDRCDLYC

Clave Predial: Iniciales del contribuyente:

© Niptu Soluciones Integrales. Todos los derechos reservados 2018

El sistema realizará el cálculo del impuesto predial anual, por bimestres y por pagos adelantados, estos cálculos se realizarán en automático y conforme a la fecha en que se realice el pago:

- **Determinación de créditos fiscales actualizados (conforme al índice nacional de precios al consumidor señalado en el Código Fiscal del Estado de Morelos.)**

- Impresión Masiva de Créditos y Convenios.
- Cálculo de recargos.
- Cálculo de diferencias.
- Cálculo de descuentos.
- Impresión gráfica del predio.
- Actualización masiva anual para el cobro del siguiente año.
- Actualización de valores a través de avalúos generados por catastro.
- Actualización de valores y superficies catastrales de manera masiva
- Historial de Bases Gravables.
- Administración de los Convenios y su seguimiento; actualizando los valores en caso de incumplimiento.
- Búsqueda de Notificaciones.
- Generación e Impresión de Notificaciones.

Reportes y Consultas

- Histórico de pagos.
- Estados de cuenta.
- Recibos cancelados.
- Recibos por caja.
- Generación de cartas de invitación.
- Cartas de requerimiento.
- Cartas de embargo.
- Reporte de condonaciones.
- Reporte de deudores por región.



Reportes para la Inteligencia Financiera que apoyen a la generación de políticas fiscales.

- Clasificación de uso de suelo
- Clasificar por valor del predio
- Clasificación de impuestos pagados
- Calificar predios no dados de alta por temporalidad (días, semanas, mes, años).
- Clasificar predios morosos
- Clasificar por área de construcción
- Clasificar por servicios (Agua potable ,Drenaje ,Pavimento, etc. - opcional)
- Clasificación de ingresos por manzanas, zonas, etc.
- Clasificación de morosos por manzanas, zonas, etc.

Consulta. Se proveerán de las herramientas necesarias para la búsqueda y localización de predios por los diferentes criterios de selección tanto de manera gráfica como alfanumérica.

- Búsqueda por nombre.
- Búsqueda por cuenta catastral.
- Búsqueda por dirección (calle, colonia, etc.)

Padrón de predios

Situación del predio: TODOS

Periodo pagado: TODOS - TODOS

Tipo de predio: TODOS

Contribuyente:
CONTRIBUYENTE

Condominio:
CONDOMINIO

Colonia:
COLONIA

Rangos de claves:
Clave de Inicio: 420000000001
Clave Final: 420000000010

Buscar claves específicas
(Listado de claves separadas por coma, por ejemplo: 000005138001,000005138002,000005138003)

Primero buscara entre el rango de claves y despues en las claves seleccionadas

imprimir

1 de 1

Buscar | Siguiente

420000000001	ZONER USUARIO ALICIA	CALLE REYES SIN COL. CUAHUTEMOC, MORELOS, Col. C.P.	NINGUNO	232.00	\$ 00.27 0.00	1.00	\$ 0.00	\$ 00.27
420000000002	ALAN RANGEL GARCIA	CALLE 5 DE MAYO SIN COL. CUAHUTEMOC, MORELOS, SIN Col. CUAHUTEMOC TALTIZAPAN C.P.O	NINGUNO	0.00	\$ 20,000.00	0.00	\$ 0.00	\$ 107.04
420000000003	JOSEFINA MARTINEZ GOMEZ	AMPLIACION DE LA COL. CUAHUTEMOC, Col. C.P.	NINGUNO	329.00	\$ 80,270.00	1.00	\$ 0.00	\$ 80.27
420000000004	ZENEN BAHENA RODRIGUEZ	OTILIO MONTAÑO #4, COL. PLAN DE AYALA, TALTIZAPAN, MOR.	NINGUNO	695.35	\$ 80,270.00	1.00	\$ 0.00	\$ 80.27

Cajas. Permite elaborar recibos electrónicos de pago

- Apertura de cajás.
- Cierre de cajas.
- Corte de caja.
- Poliza corable con cuentas contables armonizadas

Condonación de Pagos o Exentos. Permite identificar y estimar su valor e impuesto de manera informativa de los predios exentos como son edificios Municipales, Estatales, Federales, Eclesiásticos etc. Contando con la opción de cobrar Servicios Municipales, Recolección de Basura u otro concepto de la Ley de Ingresos.

4212-02-012-006
Tipo predio: URBANO Sup. Terreno: 3112 Sup. Construc: 915 Base Gravable: 4,311,780.00

IMPUESTO PREDIAL

Periodo de pago	1 2001 - 6 2018
Impuesto Predial Anticipado 2019	0.00
Adicional Anticipado	0.00
Impuesto Predial 2018	12,995.00
Diferencias	0.00
Recargo Diferencias	0.00
Adicional	84,480.00
Rezagos de Impuesto Predial Años Anteriores	324,925.00
Recargos	1,302,489.00
Honorarios De Notificación	0.00
Gastos De Ejecución	350.00
Multas	1,278,891.00
Descuentos	0.00
TOTAL PREDIAL	3,004,130.00

IMPORTE PREDIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Iniciar ConvenioEstado de Cuenta

SERVICIOS MUNICIPALES

Periodo de pago	1 2016 - 6 2018
Infraestructura Anticipada	0.00
Adicional Anticipado	0.00
Infraestructura	0.00
Recolección De Residuos	82.00
Limpieza De Frente Baldío	0.00
DAP	0.00
Adicional	244.00
Rezagos	898.00
Recargos	354.00
Honorarios De Notificación	0.00
Gastos De Ejecución	0.00
Multas	0.00
Descuentos	0.00
TOTAL SERVICIOS MUNICIPALES	1,578.00

3,005,708.00

CobrarRegresar

CAJAS GESTIÓN REZAGOS INFORMACIÓN CONFIGURACIÓN CATÁLOGOS USUARIOS Salir

Reporte general de ingresos.

Cajero(a) TODOS Fecha 01/09/2018 31/10/2018

Imprimir

1 de 1

Buscar | Siguiente

	LEY DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.				
4.1.1.9.7	25% ADICIONAL DE DERECHOS	22	\$3,542.00	\$0.00	\$3,542.00
4.1.4.3.5.6	COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL.	103	\$66,435.00	\$0.00	\$66,435.00
4.1.1.9.7	25% ADICIONAL DE DERECHOS	103	\$16,583.00	\$0.00	\$16,583.00
4.1.1.2.2.2	PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES	42	\$58,677.00	\$10,298.00	\$48,379.00
4.1.1.7.1	RECARGOS	42	\$35,616.00	\$15,243.00	\$20,373.00
4.1.1.7.2	GASTOS DE EJECUCION	4	\$1,400.00	\$0.00	\$1,400.00
4.1.1.7.4	HONORARIOS DE NOTIFICACION	4	\$1,000.00	\$500.00	\$500.00
4.1.1.7.6	MULTAS	8	\$17,100.00	\$10,706.00	\$6,394.00
4.1.1.9.6	25% ADICIONAL	42	\$14,668.00	\$0.00	\$14,668.00
4.1.1.2.2.2	DIFERENCIAS DE AÑOS ANTERIORES	4	\$3,141.00	\$0.00	\$3,141.00
4.1.1.7.1	RECARGOS	4	\$1,493.00	\$0.00	\$1,493.00
4.1.1.9.6	25% ADICIONAL	4	\$785.00	\$0.00	\$785.00
TOTAL			\$709,946.00	\$55,289.00	\$654,657.00

- # Sistema para el control de Multas e Infracciones

Sistema para el control de infracciones de tránsito generadas por la Policía Municipal:

- Lleva el control de boletas.
- Registra los datos del infractor.
- Califica la infracción de acuerdo a lo establecido en el reglamento.
- Módulo de Descuentos
- Emite reportes ejecutivos y estadísticos
- Record de infracciones e infractores.
- Control de los documentos de resguardo.
- Recibe Multas de Verificación Vehicular.

(Genera Pólizas de Ingreso Municipal 80% y Estatal 20% y liquidación)

Nuevo



Adicionales:

- Módulo web para la consulta de costos y pagos electrónicos.
(costo extra)
- App Móvil para el levantamiento de infracciones en línea y sitio
(costo extra)

- ## Sistema para Gestión del Juzgado Cívico

El sistema de “Gestión del Juzgado Cívico” tiene como objetivo aplicar la Ley de Cultura Cívica del Municipio o Entidad así como otros ordenamientos relacionados, llevando el Registro Municipal de las conciliaciones, expedición de constancias y determinando la probable responsabilidad o libertad de los transgresores a las mismas, llevando Registro mediante una base de datos con la información de las puestas a disposición y la aplicación de sanciones de acuerdo a lo establecido en la Ley y demás ordenamientos que así lo determinen.

El sistema contará con el Registro de la identidad del infractor mediante el registro con MULTIBIOMETRICOS de última generación que utiliza doble tecnología biométrica; el reconocimiento FACIAL y HUELLA DIGITAL, garantizando la identidad del infractor y su posible REINCIDENCIA.



Cuenta con el registro **fotográfico** de las pertenencias físicas y la fotografía del infractor.



Modulo Infractores:

- Infractores permite el ingreso de información de las puestas a disposición no solo información estadística sino el uso de huella dactilar y lector de reconocimiento facial; en caso de que el infractor no se encuentre en condiciones de declarar ante el juez,
- El uso de la huella y lector facial permitirá tener de forma efectiva las reincidencias de los infractores, ya que muchas veces pueden cambiar de nombre o solo dar seudónimos
- Cuenta con el registro del examen médico, integrando un expediente único y completo.
- Lleva el Registro de retenciones, que son todas aquellas pertenencias físicas que son recolectadas y que quedan a resguardo de la autoridad, hasta que el infractor puede acreditar su propiedad.
- Registra los datos estadísticos de reincidencias por infractor, por puestas, por motivos, etc. Se generan reportes con la información médica.

Modulo Actas:

- Actas permite elaborar y emitir diferentes actas: Actas de hechos, de Concubinatos, de Extravió y de Abandono, etc.
- Administra el control de números de actas expedidas, la información de los comparecientes, de los motivos y los testigos, expidiendo de manera inmediata el acta. Este módulo tiene la flexibilidad de que los jueces pueden cambiar cualquier formato de las actas de acuerdo a las actualizaciones de la ley sin que represente alguna complicación para ellos pues se hace de forma transparente, con tan solo modificar la plantilla PDF en la cual se basan las actas.

TURNO: _____ PRIMERO.

AVERIGUACIÓN PREVIA: _____ CUHCUH 3/11/1986/07-04

DELITO: _____ HOMICIDIO

DENLACIANTE: _____ DE OFICIO

INCLUIDO: _____ JUAN CARLOS Y ANTONIO

_____ EN LA DELEGACIÓN

CUAHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, SENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SETENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA DELEGACIÓN CUAHTEMOC DE LA CIUDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL, ASISTIDO DE SECRETARIO QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE: _____

_____ HACE CONSTAR

Que momentos antes de la hora antes señalada se recibió una llamada telefónica a estas Oficinas de Representación Social por parte del las oficinas centrales de Seguridad Pública las cuales se encuentran ubicadas en Calle Río Lerma de la Plaza número dieciséis treinta y seis, en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal por parte de quien dijo responder al nombre de **ERNESTO HUMBERTO**, quien dijo ser encargado de radio comunicaciones vía radio de los elementos de Seguridad Pública de la adscripción 115, al cual nos manifestó que había recibido vía radio, por parte del elemento de Seguridad Pública de nombre **ALFONSO R** adscrito a la unidad 98, el informe de que en la **CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ AL CRUCE CON AMADO NERVO, DE LA DELEGACIÓN CUAHTEMOC, DISTRITO FEDERAL**, se encontraba el cuerpo sin vida de un jefe de sector de Bomberos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quien llevaba el nombre de **ERNESTO R** después de que dicho jefe de Sector tras de impedir lo que al parecer era un fogueo con un pistolero que se encontraba saliendo de una Institución Bancaria, constándole todos los hechos y ya que el iba en compañía del ahora oculto quien en vida respondía al nombre de **ERNESTO R** afirmando que había solicitado la presencia de más unidades para perseguir a los **INDICADOS**, por lo que momentos después llegó al lugar de los hechos la unidad número 122 la cual se anexó a la localización de los mismos, motivo por el cual solicito nuestra presencia en dicho lugar. Por lo que el suscrito Agente del Ministerio Público en Investigación de los hechos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: _____

_____ A C O R D O _____

PRIMERO: Su registro en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde como directa que es: _____

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 bis fracción VI, 139, 140, 145, 148 fracción I del Código de Procedimientos Penales vigente para Distrito Federal, basándose el personal de actuaciones al lugar señalado como de los hechos a fin de que se practique la fe Ministerial de cadáver del sexo masculino de quien en vida llevaba el nombre de **ERNESTO R**, la posición y orientación, el cadáver de lesiones, de ropa, de medida tallas, levantamiento de cadáver y su traslado del mismo a este Centro de Justicia. _____

TERCERO: Con fundamento en el artículo 105 y 162 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Distrito Federal, girase oficio al Perito Médico Legista de la adscripción a fin de que practique la **RECOPISA DE LEY** en el cadáver relacionado con los presentes hechos, debiendo rendir a la brevedad posible su dictamen debiendo agregar a las presentes diligencias, acuse de recibo: _____

CUARTO: Con fundamento en el artículo 162, 167, 171 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Distrito Federal, girase oficio al Subdirector de Servicios Periciales en el Distrito Federal, para que designe perito en materia de **CRIMINALÍSTICA Y FOTOGRAFÍA, QUÍMICA Y BALÍSTICA**, sobre el cuerpo que nos ocupa. _____

QUINTO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 23 fracción I de la LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Se gira oficio al **C. JEFE DE GRUPO DE LA POLICÍA MINISTERIAL**, para que se ocupe a la investigación de los presentes hechos, debiendo investigar el nombre o nombres completos de los probables responsables, media tallas y de ser posible su localización y presentación ante estas Oficinas de Representación Social y agregando a al presente copia con acuse de recibo así como las diligencias que sean necesarias hasta el total esclarecimiento de los presentes hechos y _____

Módulo de Sanciones:

Jornadas Sociales

- El infractor tiene dos opciones de pagar sus faltas una es mediante el pago económico y la segunda es cuando se queda a cumplir con la sanción ya sea con horas de arresto o con horas de jornadas sociales. Este apartado está desarrollado expresamente para llevar a cabo el registro de las jornadas con tiempo medido, lugar asignado y responsables; con la finalidad de tener plenamente ubicado al infractor, la patrulla y al personal responsable.

Módulo de cajas

- Registra y califica cobro de las multas por faltas administrativas y los cobros por emisiones de actas expedidas por el juez en turno de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio, evitando la discrecionalidad del infractor y posibles actos de corrupción;

Módulo de Reportes

- El sistema permite la generación de reportes ejecutivos y de apoyo a la toma de decisiones; como lo son reportes de ingresos diarios, semanales, mensuales o anuales agrupados por diferentes conceptos específicos, reportes por conceptos de delitos, ubicación georeferenciada de delitos, etc; información importante para realizar análisis de modus operandus y generación de estrategias de prevención del delito.

Incluye:

- Sistema Informático “ Gestión de Juzgado Cívico”.
- 1 Equipo de Computo conforme especificación técnica.
- 2 Dispositivos Multibiométricos de última Generación (Facial/Huella Digital)
- WebCam

Muchas Gracias.

roberto.soto@niptu.com

(777) 279 24 56

www.niptu.com

Propiedad intelectual. Derechos de autor

El contenido de este documento así como paginas web, imágenes, textos y datos, son propiedad de Roberto R. Soto Tapia (RRST) ó (Niptu) Sistemas Integrales en Tecnología así como su código fuente, diseño y estructura de navegación. Corresponde a NIPTU el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de los mismos en cualquier forma, y en especial los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. Todo este material está protegido por la legislación de la propiedad intelectual y su uso indebido puede ser objeto de sanciones, incluso penales. Autorizaciones. Todos los artículos, publicaciones, libros, revistas o similares con el símbolo © y la referencia Copyright NIPTU Sistemas Integrales en Tecnología. Todos los derechos reservados son propiedad de NIPTU, siendo necesario el consentimiento expreso y por escrito de éste para su utilización y divulgación, ya sea parcial o total de los referidos contenidos. NIPTU se reserva los derechos de autor de la información presentada en este documento o sitio de Internet, salvo que se indique otra cosa; también deben respetarse los derechos de autor del material de terceros que aparece. Queda prohibida la divulgación o publicación y reproducción de este material de NIPTU disponible en este documento o sitio Web. Publicaciones, artículos, ensayos, revistas, libros, comentarios y similares. Si desea solicitar autorización para copiar, traducir o reproducir el material de NIPTU que contiene este documento o sitio Web, envíe una solicitud por correo electrónico a roberto.soto@niptu.com o al formulario de solicitud de la página web indicando en el ASUNTO: Solicitud de autorización de Copyright indicando en el texto la publicación, artículo u otro, si es parcial o total, así como el destino y uso del mismo. El logotipo (emblema), el nombre de NIPTU y el dominio www.NIPTUsistemasdigitales.com La utilización del logotipo (emblema) el nombre NIPTU y el dominio www.NIPTUsistemasdigitales.com sólo se autoriza en casos excepcionales. Para ello, envíe una solicitud por correo electrónico a roberto.soto@niptu.com o al formulario de solicitud de la página web indicando en el ASUNTO: Solicitud de autorización de Logotipo indicando en el texto el destino, finalidad y uso del mismo. Información Pública de www.NIPTUsistemasdigitales.com : Los comunicados y el material de prensa del sitio de NIPTU pueden reproducirse gratuitamente y siempre citando la fuente. Se autoriza la visualización, impresión y descarga parcial del contenido de la página web sólo y exclusivamente si no se realizan con fines comerciales o para su distribución, comunicación pública o transformación; si ninguno de los contenidos de la página web se modifica y siempre citando la fuente. En ningún caso se concede autorización para modificar el material que contiene www.NIPTUsistemasdigitales.com. Toda la información que se reciba en estas páginas, tal como comentarios, sugerencias o ideas, se considerará cedida a título gratuito.